

A C T A    N o 2 . 0 7 1 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29<sup>o</sup>, inc. 10<sup>o</sup> de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1<sup>o</sup>) No 441/97, por la que se concede al Dr. Carlos Omar Trachta Argañaraz la licencia solicitada, a partir del día de la fecha y hasta el 26 del mes de octubre del año en curso. 2<sup>o</sup>) No 444/97, por la que se concede a la Delegada de Libertad Vigilada, Gloria Cristina Alcaráz de Sosa, la continuidad del beneficio otorgado por Resolución No 182/97 -Sup.-, desde el 29 de setiembre hasta el 29 del cte. mes y año, inclusive. 3<sup>o</sup>) No 445/97, por la que se tiene por concedida la licencia solicitada por el agente Jorge Walter Martínez para el día 19 del mes de setiembre del año en curso, en virtud a lo dispuesto por el Art.56<sup>o</sup>, último párrafo del R.I.A.J. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial s/Donación (Nota No 4277/97-Sup.).

Visto la nota presentada por la Sra. Presidente de la Institución mencionada, por la que se dirige al Alto Cuerpo a fin de comunicar la intención del organismo que preside de realizar la donación de una computadora para el Poder Judicial con cargo de que sea asignada al Juzgado Civil y Comercial No 1 de la Primera Circunscripción Judicial, detallando las características de la misma, tipo Minitower DX2, 80 MHZ, 8 RAM, 144 Mb, disco rígido 820 MB, Flopy 3 1/2 con monitor VGA monocromático 14", teclado español y Mouse Genius 3 teclas, ACORDARON: Aceptar la donación de la computadora cuyas características se detallan ut-supra realizada por la Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial, agradeciendo a la misma dicha liberalidad y disponer se dé intervención a la Secretaría Administrativa a sus efectos, la que deberá poner en conocimiento de este acto, a la Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio para su respectiva registración. TERCERO: Señor Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Emilio Lotto s/Pedido . Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, se le conceda la prórroga de la licencia compensatoria de FERIA no usufructuada hasta la fecha, correspondiente a siete (7) días de la licencia de julio/95 y veinticuatro (24) días de la licencia ordinaria/95, y resultando atendibles los fundamentos que expresa, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y prorrogar el usufructo de la licencia compensatoria de FERIA que se le adeuda al

Cde. ACTA No 2071.-

Dr. Emilio Lotto, hasta la fecha en que pueda hacer uso de la misma ya sea en forma fraccionada o completamente.

CUARTO: Auxiliar Mayor Técnico Miguel A. Aranda s/Pedido.

Visto la nota presentada por el mencionado agente en la que solicita al Alto Cuerpo, considere la posibilidad de concederle licencia por el término de treinta (30) días en el marco del Art. 53o bis del R.I.A.J.; y considerando los motivos por los cuales lo solicita y que expresa en la misma, ACORDARON: Conceder al agente Miguel Angel Aranda veinte (20) días de licencia en el marco de las disposiciones del Art. 53o bis del R.I.A.J.

QUINTO Oficial (jerarquizado como Oficial Mayor) Ramón Gilberto González (Nota No 4318/97-Sup.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado en la cual solicita al Alto Cuerpo lo autorice para rendir el examen al cargo de Jefe de Mesa de Entradas -Oficial Superior de Segunda- del Juzgado de Instrucción y Correccional No 1, concurso que fuera llamado por Acuerdo No 2.066, punto 7o y que se llevará a cabo el día 30 de octubre del corriente año a las 16:30 hs.; y considerando que habiéndoselo jerarquizado en su momento, se le reconoce mayor responsabilidad en la función que desempeña, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por el Oficial Mayor jerarquizado, Ramón Gilberto González y en consecuencia autorizar su inscripción para rendir el examen del cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional No 1.

SEXTO: Interventor de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Dr. Oscar A.

Blanco s/Comunicación. Visto la nota presentada por el Sr. Director que se menciona, en la que pone en conocimiento del Alto Cuerpo la desaparición de un informe confeccionado por el Oficial de Justicia, Irma Báez de Falcón, e irregularidades varias en el diligenciamiento de un Mandamiento de intimación de pago, embargo, licitación de remate, librado en autos: "Patron, Jorge A. c/Bareiro, Francisco E. s/Ejecutivo", Expte. No 424 -Fo 01 -Año: 1997, solicitando el Alto Cuerpo determine lo que crea necesario en el caso, ACORDARON: 1o) Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a cargo del Sr. Interventor de Ujiería, Dr. Oscar A. Blanco. 2o) Transitoriamente, autorizar a Presidencia a disponer el traslado de la Sra. Irma Báez de Falcón a otra dependencia judicial, dando intervención a la Secretaria de Superintendencia, a sus efectos. SEPTIMO: Oficial Principal, Gladys González s/Pedido (Nota No 4515/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada agente en la que solicita a este Alto Cuerpo se la traslade a otra dependencia del Poder Judicial, desempeñándose actualmente en el Excmo. Tribunal de Familia, fundamentando la petición en el periodo prolongado en que está realizando en la misma actividad y que le produce el consecuente desgaste rutinario, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/elevación Programa examen para el cargo de Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio y pedido llamado a Concurso de Competencia. Visto la nota presentada por la

Cde. ACTA No 2071.-

mencionada funcionaria, en la que pone a consideración del Alto Cuerpo el Programa de examen confeccionado para la realización del Concurso de Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio, dependiente de la Dirección de Administración de este Poder Judicial. Asimismo peticiona que en el caso de que dicho programa fuera aprobado, se llame a concurso para el cargo mencionado a todos los agentes que detentan dos categorías inferiores a la de Oficial Superior de Segunda, estableciendo como fecha tentativa del mismo, el día 10 de noviembre del cte. año, como así también la conformación de la mesa examinadora cuyos integrantes serían: la Sra. Directora de Administración, C.P.N. María Pérez de Argañaraz, la C.P.N. Martha Zayas de Pistoia y la Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva, ACORDARON: 1o) Aprobar el programa presentado para el examen de Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio, el que pasa a formar parte del presente Acuerdo. 2o) LLamar a Concurso en la fecha y modo en que se solicita, con la mesa examinadora que se indica a tales efectos. 3o) A esos fines tome intervención la Secretaria de Superintendencia. NOVENO: Oficial Mayor Hilda Ronco s/Jubilación por invalidez y pedido de pago vacaciones no gozadas (Nota No 4495/97). Visto la nota presentada por la agente que se menciona en la que pone de manifiesto la decisión de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acompañando a esos fines la

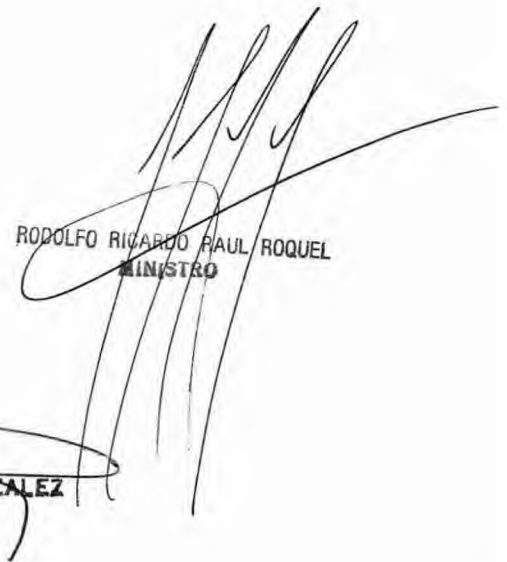
Resolución No 01812/97 de la Caja de Previsión Social; y considerando que la jubilación por invalidez que por ella se le otorga es transitoria y por el término de dos años solicita el cese de pagos de haberes al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1º de octubre de 1997 y por el término de dos años, ACORDARON: Atento el beneficio otorgado, hacer lugar a lo solicitado, sin perjuicio de facultar a la Presidencia a insistir ante la Caja de Previsión de la Provincia respecto a la permanencia por el beneficio por invalidez de acuerdo al dictamen del Cuerpo Médico y al perjuicio que irroga mantener la vacancia del cargo por un lapso tan prolongado. DECIMO: Secretaria de Superintendencia s/elevación informe sobre situación de la Sra. Secretaria del Juzgado de Menores, Dra. Dora Isabel Diaz. Visto el informe mencionado, elevado por el Dr. Héctor Omar Román a este Alto Cuerpo, en el que pone de manifiesto la situación de la Dra. Dora Isabel Diaz respecto a las causas que se le siguen en el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No4, como asimismo de que dicha funcionaria se encuentra usufructuando licencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 49º del R.I.A.J., ACORDARON: Atento la situación en que se encuentra la Secretaria No2 del Juzgado de Menores, como al tiempo transcurrido desde la licencia concedida a su titular, de conformidad al Art. 87 de la Ley Orgánica Judicial, dispónese la subrogación de la Secretaria No2 del Juzgado de Menores por parte de la Oficial Superior de Segunda Perla A. de Costa. Tomen intervención la Secretaria de Superin-

Cde. ACTA No 2071.-

tendencia y Administrativa, a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



**DR. ARIEL GUSTAVO COLL**  
**PRESIDENTE**



**RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL**  
**MINISTRO**



**CARLOS GERARDO GONZALEZ**  
**MINISTRO**

PROGRAMA CORRESPONDIENTE PARA EXAMEN CARGO OFICIAL SUPERIOR  
DE SEGUNDA- OFICINA DE COMPRAS, SUMINISTRO Y PATRIMONIO.-

A.- SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES.

- Concepto. Objetivos.
- Bienes inmuebles y muebles. Su tratamiento.
- Donaciones y permutas.
- Registros Patrimoniales.
- Recepcion de bienes. Altas y bajas.
- Nomenclador de bienes patrimoniales.

B.- SISTEMA DE CONTRATACIONES

- Concepto, objetivos, procedimientos.
- Disposiciones comunes a las Licitaciones Públicas y Privadas.
- Concurso de Precios.
- Contratación Directa.
- Venta de bienes muebles.
- Penalidades y sanciones.

\*\*\*\*\*

BIBLIOGRAFIA

-Ley 1180- De la Administración Financiera, Administración de bienes, contrataciones y sistemas de control del Sector Público Provincial.

-Decreto Ley 576/72



-Decreto 2643/77

-Decreto 295/62

-Decreto 1787/69

-Decreto 1964/79

\*\*\*\*\*

*Leiva*

Al Acuerdo. -

07/10/97

*[Signature]*  
DR. ARCEL GUERRA COLA  
PRESIDENTE



CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Consta.

SECRETARIA, 09 de octubre de 1997



*Leiva*  
IRMA MANTANAS DE LEIVA  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia